

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 27 de marzo de 2018
P.I.E. N° 250/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

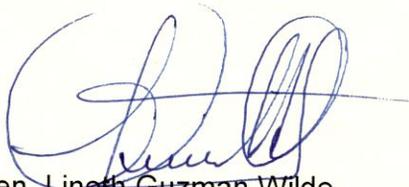
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de la Presidencia, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, a cuánto ascendió el monto de recursos económicos desembolsados por la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, en beneficio del Gobierno Autónomo Municipal de San Buenaventura para la construcción del Coliseo Cerrado de San Buenaventura, remita documentación de la transferencia solicitada.--- 2. Informe y remita el primer contrato suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal de San Buenaventura y la empresa encargada de la construcción del Coliseo Cerrado de dicho municipio, proyecto realizado con fondos transferidos de la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, en beneficio del Gobierno Autónomo Municipal de San Buenaventura.--- 3. Informe, cuáles son los motivos por los que se decidió resolver el Convenio Intergubernativo de financiamiento UPRE-CIF-IG/075/2016 de fecha 8 de enero de 2016, suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de San Buenaventura, para la ejecución del proyecto Construcción Coliseo Cerrado de San Buenaventura, remita documentación que respalde su respuesta y especifique si es por causas atribuibles a la UPRE del Ministerio de la Presidencia, al Gobierno Autónomo Municipal de San Buenaventura o a la empresa constructora.--- 4. Informe si el Gobierno Autónomo Municipal de San Buenaventura, restituyó a la UPRE los Bs.5.525.381,65 (Cinco millones quinientos veinticinco mil, trescientos ochenta y un 65/100 Bolivianos) por la resolución del convenio citado en el numeral 1, o se procedió a realizar el débito automático de las cuentas del Gobierno Autónomo Municipal de San Buenaventura, detalle a cuánto asciende el monto que se debitó de las cuentas del Gobierno Autónomo Municipal de San Buenaventura o que este restituyó por la resolución del citado convenio, remita la documentación que acredite tales extremos.--- 5. Informe, con qué recursos económicos se continuará construyendo el Coliseo Cerrado de San Buenaventura, una vez resuelto el Convenio Intergubernativo de financiamiento UPRE-CIF-IG/075/2016 de fecha 8 de enero de 2016, suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de San Buenaventura, para la ejecución del proyecto Construcción

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

Coliseo Cerrado de San Buenaventura.--- 6. Informe y remita copia de las boletas de garantía de cumplimiento de contrato que presentó la empresa que se adjudicó la construcción del Coliseo Cerrado de San Buenaventura, antes de que opere la resolución del convenio intergubernativo de financiamiento por la UPRE, señale a su vez si se cobraron las citadas boletas de garantía de cumplimiento de contrato ante el incumplimiento de plazos en el avance de la obra.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. Lineth Guzman Wilde
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES



SENADOR SECRETARIO
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES

COMITÉ DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas Hora:
08 JUN 2018 18:45
RECIBIDO
Nº Correlativo..... Firma:.....



PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA

La Paz, 14 de mayo de 2018
MP-VCGG-DGGLP-Nº419/2018

Señor
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

CAMARA DE SENADORES
COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
AMAZONIA, AREAS PROTEGIDAS Y CAMBIO CLIMATICO
Fojas Hora:
2 11 JUN. 2018 15:00
RECIBIDO
Nº Correlativo..... Firma:.....

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito N° 250/2018-2019** de 27 de marzo de 2018, mediante la cual el Senador Yerko M. Núñez Negrette, solicita información sobre el Proyecto de Construcción del Coliseo Cerrado – San Buenaventura en el Departamento de La Paz, con el Programa “Bolivia Cambia, Evo Cumple”.

Al respecto, se adjunta la nota **CITE: MP/UPRE/4753/18** de 11 de mayo del año en curso, suscrito por Alexis Vladimir Mercado Condori, Director Ejecutivo de la Unidad de Proyectos Especiales - UPRE del Ministerio de la Presidencia.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para ofrecerle la seguridad de mi mayor consideración.

~~SEGUIMIENTO PRESIDENCIAL~~
VºBº
RPT/mgc/pmb
Adj. lo citado

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
23 MAY 2018
16:10
PALACIO QUEMADO
Fojas.....
Hrs.:.....
La Paz - Bolivia

Alfredo Rada Vêlez
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA